

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en proveído del 18 de julio de 2023, mediante el cual revocó la decisión proferida en auto datado 05 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez